



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019

VISTO: El expediente N° 02-00215/2018 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud eleva a este Cuerpo Colegiado conforme a lo establecido estatutariamente (Art. 91 inc. 12), la Resolución N° 804/2018 a través de la cual aprobó el proyecto de "Diplomatura Universitaria Superior en Promoción de la Salud" a dictarse en el ámbito de la Sede Regional de Chamental.

Que, atento a la naturaleza de las actuaciones de marras, intervino el Área de Posgrado de esta Universidad, quien elaboró informe de competencia favorable al referido Proyecto de Diplomatura de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza C.S. N° 95/17.

Que, al respecto la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo, dictamina aprobar el proyecto de "Diplomatura Universitaria Superior en Promoción de la Salud", de conformidad a lo establecido en el artículo 20° inc. "a" del Reglamento Interno.

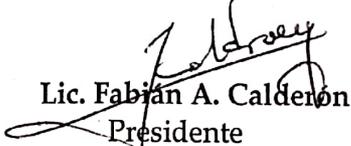
Que, en relación a ello y conforme a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario, prescripto en el art. 74° inc. "10", es atribución de este Cuerpo: "Crear y suprimir carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o posgrado, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse".

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 01 llevada a cabo el 28 de febrero del año 2019 y previa evaluación de los antecedentes, resolvió aprobar la creación de la "Diplomatura Universitaria Superior en Promoción de la Salud", que obra como anexo único de la presente, cuya implementación del mismo comenzará a partir del año 2019, en el ámbito de la Sede Regional de Chamental.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

RESOLUCIÓN N°: 808


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



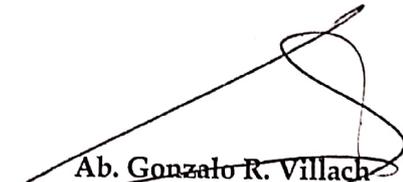
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la "*Diplomatura Universitaria Superior en Promoción de la Salud*" proyectada por Resolución N° 804/18 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud que obra como Anexo Único de la presente en alcance del "Visto" y los "Considerandos" del este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese, gírese al área de posgrado del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y oportunamente archívese.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 808


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

a) Identificación del proyecto.

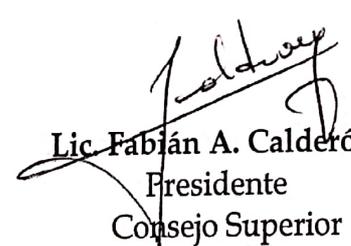
Promoción de la salud alcanza a todas aquellas acciones ejecutadas por los equipos de salud que permiten a las personas y comunidades a obtener un mayor control de su propia salud. Estas acciones comprenden un amplio conjunto de intervenciones cuyos objetivos pretenden fortalecer, beneficiar y proteger la salud de las personas, de su calidad de vida, recurriendo a acciones de prevención, apostando a la solución de las causas que originan los procesos que llevan a los problemas de salud, a partir de una visión general del problema sanitario, desde una perspectiva global, sin centrarse únicamente en el tratamiento y curación.

Se conforma con tres macro-perspectivas; en aportar elementos sólidos en educación sanitaria, en sustentar conocimientos básicos para una buena gobernanza sanitaria y en cooperar para conformar ciudades saludables.

La educación sanitaria desde la construcción de la promoción de la salud, representa un nivel de socialización de los conocimientos sanitarios mediante la cual las personas pueden adquirir información y poder seleccionar durante el desarrollo de su vida conductas saludables, a disponer de conocimientos para elegir mejores oportunidades que impactan en el desarrollo de vida y con ello generar un ciclo saludable en el entorno.

Los aportes que realiza la promoción de la salud a los formuladores de políticas sanitarias en todos sus niveles son altamente significativos y la posicionan respecto las demás ciencias con un rol estratégico central para la salud pública. Asimismo, y bajo esta misma perspectiva, cooperan en la formulación de leyes que fortalecen a los sistemas públicos de salud, agregando valor a sus aportes en la gobernanza sanitaria


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

pública y permitiendo seleccionar, justificar, promulgar, medidas de acción de alcance poblacional que repercuten en la calidad de vida colectiva de la sociedad.

Asimismo, las ciudades saludables juegan un papel relevante en la promoción de la salud, aportando liderazgo en ámbitos municipales, en comunidades urbanas y rurales, a pequeñas y grandes ciudades, que junto a los componentes mencionados contribuyen a un país y mundo más saludable.

b) Unidad/es Académicas responsable/s.

Sede Regional Chamental, Universidad Nacional de La Rioja.

c) Responsables de la elaboración del proyecto.

Prof. Med. Mgter Claudia Mariela Nieves (UNLaR)

Prof. Dr. Bernardo Gandini (UNC)

d) Director y Comité Académico.

Directora: Prof. Med. Mgter Claudia Mariela Nieves

Comité Académico:

- Director: Mg. Med. Claudia Mariela Nieves (UNLAR)

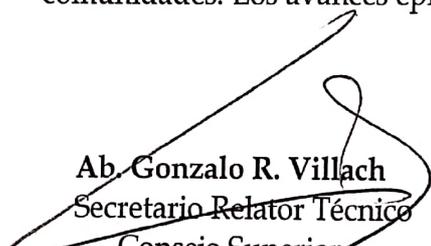
- Dr. Med. Bernardo Gandini (UNC)

- Esp. Lic. Aguirre Sandra (UNLAR)

e) Fundamentación:

La Diplomatura Universitaria en Promoción de la Salud se propone formar Diplomados que adquieran herramientas para crear y aportar entornos y condiciones que garanticen una buena salud y bienestar general de los habitantes de la sociedad.

Existen sectores sociales en situaciones de inequidad y desigualdad que necesitan aportes tendientes a construir mejoras sustentables, y el ámbito universitario es crucial para generar cambios de alto impacto en beneficio de los pueblos y comunidades. Los avances epidemiológicos de enfermedades como el HIV, obesidad,


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 800
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

tabaco, entre otros, ocasionan consecuencias indiscutidas en la salud pública, y que desde esta Diplomatura en Promoción de la Salud se puede contribuir favorablemente.

La Universidad Nacional de La Rioja ha demostrado un alto compromiso en cuanto a su rol social en la provincia, siendo esta Diplomatura un espacio estratégico de vinculación entre los objetivos de la Universidad y su plan estratégico educativo permitiendo a los profesionales del equipo de salud, fomentar el desarrollo integral y reciproco de los seres humanos, su ambiente y la sociedad.

f) Antecedentes.

En el ámbito académico actual de la provincia, no existen antecedentes locales, regionales o provinciales de formación específica en Promoción de la Salud, incluido en la esfera universitaria, por lo cual coloca a la Diplomatura en Promoción de la Salud en una alternativa viable y altamente positiva.

g) Objetivos.

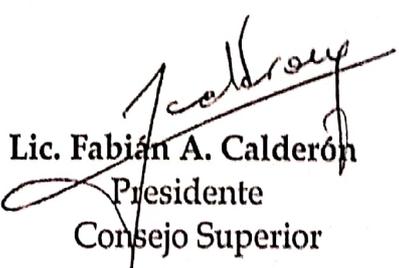
Formar profesionales que puedan contribuir en la implementación y evaluación de acciones en promoción de la salud, de intervención social y salud comunitaria.

Perfeccionar habilidades y competencias para la gestión de programas y proyectos sanitarios de promoción de la salud en la comunidad.

Desarrollar y fomentar la intersectorialidad y el trabajo en equipo de campo de la promoción de salud.

Capacitar en el desarrollo y evaluación de planes, programas y proyectos de cuidados de la salud en el ámbito de la atención primaria desde centros de salud, ámbitos educativos, y entidades locales a partir de una perspectiva poblacional.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808 7
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Generar competencias para llevar a cabo proyectos multidisciplinarios e intersectoriales mediante el trabajo en equipo, relacionados con proyectos sanitarios - educativos en la comunidad.

Posibilitar la capacitación de personas, grupos, comunidades y organizaciones a fin de que puedan realizar acciones de promoción de la salud destinadas a generar cambios que favorezcan el acceso y equidad sanitaria en la comunidad.

Propiciar aptitud para utilizar estrategias y técnicas que apliquen los principios de la promoción de la salud, utilizando enfoques comunitarios.

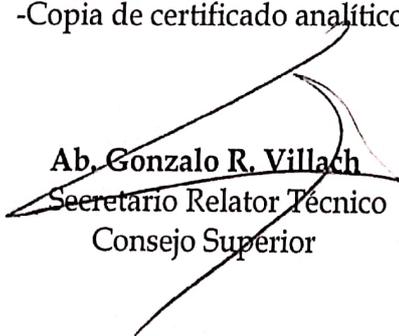
h) Destinatarios.

Médicos. Enfermeros. Nutricionistas. Kinesiólogos. Odontólogos. Biólogos. Sociólogos. Comunicadores sociales. Trabajador Social. Terapistas ocupacional. Profesionales relacionados con el arte de curar. Docentes de nivel inicial, medio, superior que cumplan los requisitos de admisibilidad. Profesionales de distintas áreas que se interesen por la Promoción de la Salud.

Requisitos de admisión.

Los alumnos de esta Diplomatura, deben certificar como mínimo haber realizado una carrera profesional universitaria, tecnicatura universitaria, profesorado universitario o títulos formativos de nivel superior otorgados por instituciones con reconocimiento oficial.

- Completar ficha de admisión con datos completos
- CV en formato papel, debidamente legalizado.
- Foto tipo carnet 4 x 4 (4)
- Certificado de domicilio
- Copia de certificado analítico (del mayor nivel educativo alcanzado)


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabian A. Calderon
Residente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808 7
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

j) Cupo mínimo y máximo.

Cupo mínimo de 24 alumnos. Cupo máximo de 50 alumnos, por cohorte.

k) Certificación a otorgar.

El alumno que dé cumplimiento a todas las condiciones académicas establecidas como estructura y programa de la presente Diplomatura, se le otorgara el Título de "Diplomado Universitario Superior en Promoción de la Salud"

l) Carga horaria.

127 horas reloj dictadas durante un año lectivo, desarrolladas en 10 módulos.

30 horas de actividades prácticas, desarrolladas como parte complementaria a los módulos teóricos.

m) Duración y cronograma.

Módulos Y Contenidos	Docentes	Fechas	Horarios
Modulo 1:			
Promoción de la salud y salud pública.	Dr. Med. Gandini	Viernes 26 de Abril	15 - 18 hs
Introducción a la salud pública.	Bernardo.		
Promoción de la salud I. (3hs).	Mgs. Med. Nieves	Sábado 27 de Abril	18 - 21 hs
Políticas públicas y políticas sanitarias.	Mariela (Ad Honorem)		
Estrategias asociativas. (3hs).			
Educación en salud. Impacto en corto, mediano y largo plazo. (3 hs).	Dr. Med. Gandini	Sábado 27 de Abril	08 - 11 hs
Salud y ambiente. (3hs).	Bernardo.		
	Mgs. Med. Nieves		11 - 12 hs
	Mariela (Ad Honorem)		


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Caldorón
Presidente
Consejo Superior

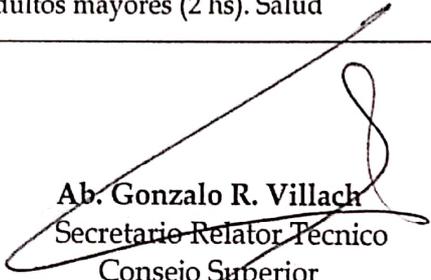


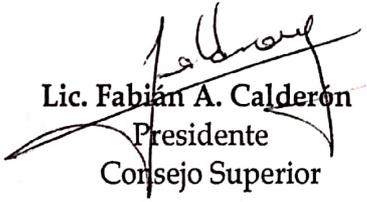
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Modulo 2:			
Programación sanitaria - alimentación. Plan/programas/proyectos- planificación y gestión de proyectos. (3hs). Evaluación de programas de promoción de la salud. Niveles de atención. (3h)	Esp. Bioq. Matellon Francisco. Esp. Med. Paredes Adrian. (Ad Honorem)	Viernes 10 de Mayo	15 - 18 hs 18 - 21 hs
Estilos de vida saludables (3 hs). Nutrición - Alimentación saludable- Impacto de la promoción. (3 hs)	Esp. Med. Calvo Gonzalo. Esp. Med. Gómez Ana. (Ad Honorem)	Sábado 11 de Mayo	08 - 11 hs 11 - 14 hs
Módulo 3:			
Promoción de la salud - Redes. Promoción de la salud II. Desigualdades en salud - Impactos económicos (3hs). Sistemas y modelos de salud. El sistema de salud Argentino (3 hs)	Mgs. Med. Nieves Mariela Esp. Med. Calvo Gonzalo. (Ad Honorem)	Viernes 31 de Mayo	15 - 18 hs 18 - 21 hs
Redes Integradas de servicios de salud. (3 hs). Innovación en salud (3 hs)	Esp. Med. Calvo Gonzalo. Esp. Med. Gómez Ana (Ad Honorem)	Sábado 01 de Junio	08 - 11 hs 11 - 14 hs
Modulo 4:			
Enfermedades crónicas. Metodología I. Enfermedades crónicas (2 hs). Promoción de la salud en adultos y adultos mayores (2 hs). Salud	Esp. Med. Rubano Valeria. Dr. Med. Gandini	Viernes 14 de Junio	15 - 17 hs 17 - 19 hs 19 - 21 hs


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

cardiovascular (2hs)	Bernardo (Ad Honorem)		
Metodología de la Investigación I (3hs) Método cuantitativo (3 hs)	Mgs. Ing. Tomalino Luis. Dr. Lic. Mendoza Anibal (Ad Honorem)	Sábado 15 de Junio	08 - 11 hs 11 - 14 hs
Modulo 5: Promoción salud infantil. Metodología II. Metodología de Investigación - Cualitativa. (3 hs). Protocolo - Método. (3 hs).	Mgs. Ing. Tomalino Luis. Dr. Lic. Mendoza Anibal (Ad Honorem)	Viernes 05 de Julio	15 - 18 hs 18 - 21 hs
La promoción de salud escolar - en niños y adolescentes. (3hs). Tasas. Trazadoras Salud infantil. Particularidades. (3 hs)	Esp. Med. Rubano Valeria. Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem)	Sábado 06 de Julio	08 - 11 hs 11 - 14 hs
Modulo 6: Salud mental (3 hs). Adicciones. (3 hs) Violencia de género. (3 hs). Adolescencia - Familia. (3 hs).	Dr. Med. Gandini Bernardo Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem) Dr. Med. Gandini Bernardo. Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem)	Viernes 26 de Julio Sábado 27 de Julio	15 - 18 hs 18 - 21 hs 08 - 11 hs 11 - 14 hs
Modulo 7: Epidemiología - Determinantes. Epidemiología. Epidemiología social y	Dr. Mgs. Méd. Vet. Gonzalo Aleu.	Viernes 09 de Agosto	15 - 17 hs 17 - 19 hs

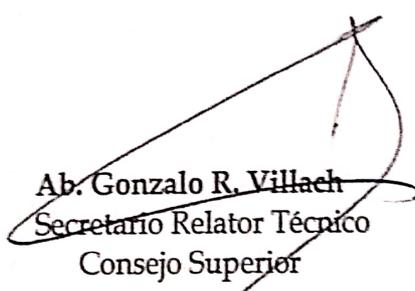
Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

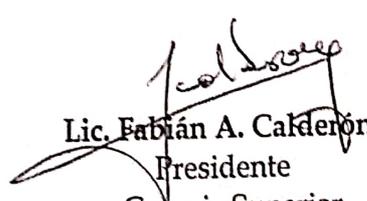
Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

de promoción. (2hs). Epidemias/ Pandemias- Indicadores epidemiológicos. (2hs). Zoonosis y su impacto en la promoción de salud. (2 hs).	Esp. Bioq. Matellon, Francisco. (Ad Honorem)		19 - 21 hs
Determinantes de la salud - salud colectiva. (3 hs). Mapeo de salud. Territorialización sanitaria. Estrategias de abordaje (3 hs)	Esp. Bioq. Vaninetti, Monica. Esp. Med. Paredes, Adrian. (Ad Honorem)	Sábado 10 de Agosto	08 - 11 hs 11 - 14 hs
Modulo 8: Discapacidad. (3 hs). Certificación de discapacidad. (3 hs)	Esp. Lic. Aguirre Sandra. Esp. Med. Gómez, Ana. (Ad Honorem)	Viernes 23 de Agosto	15 - 18 hs 18 - 21 hs
Salud sexual y reproductiva. (3 hs). Promoción de la salud en la mujer. (3 hs).	Esp. Bioq. Vaninetti Monica. Esp. Lic. Maldonado, Ivana (Ad Honorem)	Sábado 24 de Agosto	08 - 11 hs 11 -14 hs
Modulo 9: Ética en el primer nivel atención. Impacto social de la promoción de la salud. (3 hs). Promoción de la salud en adultos y mayores. (3 hs).	Esp. Lic. Aguirre Sandra. Esp. Med. Calvo, Gonzalo. (Ad Honorem)	Viernes 06 de Setiem	15 -18 hs 18 -21 hs


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

La comunicación como instrumento de calidad en salud (3 hs). Ética, valores, responsabilidad en la comunicación de salud. Técnicas de comunicación. Comunicación y sociedad. (3 hs)	Dra. Lic. Torres, Leyla. Dr. Med. Gandini, Bernardo. (Ad Honorem)	Sábado 07 de Septiembre	08 - 11 hs 11-14 hs
Modulo 10: Análisis de proyectos. (3 hs). Desarrollo de proyectos de promoción de salud. (6 hs).	Mgs. Ing. Vera, Graciela. Dr. Med. Gandini Bernardo. (Ad Honorem)	Viernes 27 de Septiembre Sábado 28 de Septiembre	18 - 21 hs 08 -14 hs
Clase Docente Invitada.	Mgs. Espinola, Natalia (4 Hs)	Viernes 04 de Octubre	08 -12 hs

n) Modalidad: presencial

o) Propuesta curricular: cursos, seminarios, otras actividades.

PROGRAMA - SEMINARIOS TEORICOS.	DOCENTE
MODULO 1: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA Introducción a la Salud Pública - Promoción de la Salud I.(3hs) Introducción al estudio de la Salud Publica. El proceso salud enfermedad: concepto, evolución histórica. Evolución del proceso salud -	Dr. Med. Gandini Bernardo.

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 000
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

<p>enfermedad y sus concepciones. Campos de acción de la salud pública. Demografía estática y dinámica. Relación con la salud y enfermedad. Escenarios actuales y futuros.</p> <p>Promoción de la salud. Marco conceptual. Evolución histórica. Campo de acción en relación a la salud pública. Fortalezas y debilidades. Condiciones de vida. Pobreza. Indigencia. NBI. Indicadores de riqueza y distribución. La equidad en salud como meta de la salud pública.</p> <p><u>Políticas Públicas y Políticas sanitarias/Estrategias asociativas (3hs)</u></p> <p>Propósitos y prioridades. Ideologías. Participación. Representatividad. El Ministerio de Salud de la Nación. Ministerios de Salud de las provincias. El Rol de los organismos internacionales. OMS. OMS. Banco Mundial. BID. Naciones Unidas. Salud global. La estrategia de la promoción de la salud. Análisis crítico de su evolución e inserción global.</p>	<p>Mgs. Med. Nieves Marcela (Ad Honorem)</p>
<p><u>Educación en salud. Impacto en corto, mediano, largo plazo. (3 hs)</u></p> <p>Salud. Sociedad. El conocimiento sanitario y la Promoción de la Salud. Automedicación. Autocuidado. Intervenciones educativas. Valores culturales. Idiosincrasia popular y su relación con la ciencia. Análisis de impacto a corto, mediano y largo plazo de las intervenciones educativas. Herramientas de valoración. Escuelas promotoras de salud. Promoción de la salud en distintos etapas educativas. Salud visual. Salud odontológica. Vacunas.</p> <p><u>Salud y ambiente (3hs)</u></p> <p>El cambio climático. Impacto en el ambiente. Responsabilidad social. Consumo responsable. Calidad del agua. Pobreza energética. Residuos. Industria. Urbanización. Organizaciones promotoras del cuidado ambiental.</p>	<p>Dr. Med. Gaudini Bernardo.</p> <p>Mgs. Med. Nieves Marcela (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 2: PROGRAMACIÓN SANITARIA - ALIMENTACIÓN</p> <p><u>Plan/Programas/Proyectos- Planificación y gestión de proyectos.(3hs)</u></p> <p>Definiciones técnicas de Planes, Programas y Proyectos de Promoción de la Salud. Objetivos. Diferencias y características. Métodos de elaboración. Planificación. Fases. Estrategias de aplicación. Gestión en entidades públicas y privadas. Estrategias asociativas de gestión.</p> <p><u>Evaluación de Programas de promoción de la salud. Niveles de Atención. (3h)</u></p> <p>Que es la evaluación. Evaluación externa e interna. Quienes deben realizar la evaluación. Propósitos de la evaluación. Valoración de</p>	<p>Esp. Bloq. Matellon Francisco.</p> <p>Esp. Med. Paredes Adrian. (Ad Honorem)</p>

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

necesidades. Evaluación de impacto. Valoración de la calidad y equidad.	
<p>Estilos de vida saludables (3 hs) Cambios sociales. Nuevos estilos de vida. Estilos de vida saludables. Impacto en los indicadores sanitarios. Esperanza de vida. Enfermedades agudas y crónicas en relación a los nuevos estilos de vida. Se relación con la Promoción de la Salud.</p> <p>Nutrición - Alimentación saludable- Impacto de la Promoción. (3 hs) Vivir con salud. Alimentación variada. Alimentación sana. Enfermedades prevenibles. Marco legales regulatorios. Hábitos saludables. La escuela saludable. Kiosco saludable.</p>	<p>Esp. Med. Calvo Gonzalo.</p> <p>Esp. Med. Gómez Ana. (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 3: PROMOCIÓN DE LA SALUD - REDES Promoción de la salud II. Desigualdades en salud - Impactos económicos (3hs) Promoción de la salud y el bienestar. Objetivos de desarrollo sostenible. Ciudades saludables. Alfabetización en salud. Acción intersectorial. Escuelas promotoras de salud. Universidades promotoras de salud. Municipios saludables. Inequidades sanitarias. Medición de la inequidad. Análisis comparativo intra-interregional. Indicadores de uso frecuente. Gradientes sociales. Factores que determinan las inequidades en salud. APS y su impacto en la desigualdad. La equidad sanitaria en el conjunto de las políticas.</p> <p>Sistemas y modelos de salud. El sistema de salud Argentino (3 hs) Sistemas de salud comparados. Sistema y modelo Argentino. Análisis de la promoción de la salud en su contexto. Nueva visión de la promoción de la salud. Transversalidad de estrategias. Sistema universal de salud. Sistema de Salud Ingles. Alemán. Canadiense, de Estados Unidos, Latinoamérica y Argentina. Contextualización del Modelo de Salud de la Provincia de La Rioja.</p>	<p>Mgs. Med. Nieves Mariela</p> <p>Esp. Med. Calvo Gonzalo. (Ad Honorem)</p>
<p>Redes Integradas de servicios de salud (3 hs) Principios y atributos de las RISS. Unidad territorial. Población a cargo. Puertas de Ingresos definidas. Participación y comunicación. Trazadoras. Nominalización. Programas basados en Redes.</p> <p>Innovación en salud (3 hs) Globalización en salud. Innovación en salud. Teorías. Impactos económicos. Impactos socio sanitarios. Las Nuevas Tecnologías Sanitarias y su relación con la Promoción de la Salud.</p>	<p>Esp. Med. Calvo Gonzalo.</p> <p>Esp. Med. Gómez Ana (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 4: ENFERMEDADES CRONICAS. METODOLOGÍA I Enfermedades crónicas (2 hs)</p>	

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



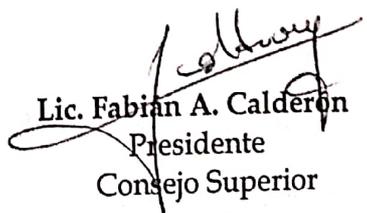
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN Nº 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

<p>Atención integral. Autocuidado. Apoyo y educación al paciente. Factores de riesgo. Atención centrada en el paciente. El acompañamiento del paciente crónico. Rol del equipo multidisciplinario en la atención del paciente crónico. Promoción de la salud en adultos y adultos mayores (2 hs) Educación de la enfermedad. Adherencia a los tratamientos. El acompañamiento familiar y su repercusión en el paciente crónico. Pautas de atención y pautas de alarma. Salud cardiovascular (2hs) Promoción de la salud cardiovascular. Factores de riesgo. Enfermedad cardiovascular global. Prevención. Promoción de salud en diabetes e HTA. Actividad física. Impacto sanitario y económico. Recursos necesarios. A quien enviar al especialista. Predicción de riesgo. Estilos de vida saludable.</p>	<p>Esp. Med. Rubano Valeria. Dr. Med. Gandini Bernardo (Ad Honorem)</p>
<p>Metodología de la Investigación I- Cuantitativa (3hs) Disciplina científica. Intervención profesional. Intervención científica. El proceso de investigación. Planificación. Implementación. Redacción. Preguntas de investigación. Estado del arte. Definición de problema. Marco teórico. Método cuantitativo. Método cuantitativo (3 hs) Variables. Tipos de variables. Análisis de datos. Interpretación de los datos. El protocolo de Investigación. Presentación de los datos.</p>	<p>Mgs. Ing. Tomalino Luis. Dr. Lic. Mendoza Anibal (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 5: PROMOCIÓN SALUD INFANTIL. METODOLOGÍA II Metodología de Investigación - Cualitativa (3 hs) El método cualitativo en investigación. Su relación con el primer nivel de atención. Características generales del método. Análisis e interpretación de resultados. Protocolo - Método (3 hs) Diseños metodológicos. Identificación de variables. Indicadores. Condiciones de un buen indicador. Base de datos. Análisis de datos. Procesamiento de datos. Validación. Elaboración de Conclusiones. Referencias bibliográficas.</p>	<p>Mgs. Ing. Tomalino Luis. Dr. Lic. Mendoza Anibal (Ad Honorem)</p>
<p>La promoción de salud escolar - en niños y adolescentes (3hs) Tasas. Trazadoras. El curso de la vida. Lactancia materna. La primera infancia. Etapas de la niñez. Adolescencia. Características. Lavado de manos. Salud infantil. Promoción en la salud infantojuvenil. Vacunas. Adicciones. Patologías infantojuveniles más frecuentes. Salud infantil. Particularidades. (3 hs)</p>	<p>Esp. Med. Rubano Valeria. Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem)</p>


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

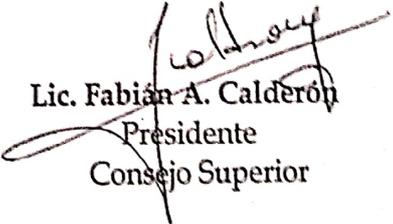

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808 4
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

<p>Promoción de la salud en edad infantil. Impacto a largo plazo. Programas infantiles de salud. Análisis de resultados de programas locales, nacionales e internacionales de promoción de salud en niños. Estrategias de implementación.</p>	
<p>MODULO 6: SALUD MENTAL Salud Mental (3 hs) Trastornos mentales frecuentes. Abordaje integral. Determinantes. Factores sociales, económicos, medioambientales, biológicos. Estrategias de intervención intersectorial. Estrategias de promoción. Factores de protección. Adicciones (3 hs) Uso indebido de sustancias. Principios básicos de la prevención. Programas de prevención en adicciones. Equipos de planificación de jóvenes. Salud integral del adolescente en relación a las adicciones.</p>	<p>Dr. Med. Gandini Bernardo Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem)</p>
<p>Violencia de género (3 hs) Violencia de género. Violencia familiar. Violencia social. Marcos normativos. Estrategias de promoción salud sexual y reproductiva en niños y adolescentes. Adolescencia - Familia (3 hs) El curso de la vida y su impacto en la transición al adolescente y vida adulta. El rol de la promoción de la salud en el abordaje adolescente. El rol del sistema de salud y las organizaciones públicas y privadas. Tipos de programas para adolescentes. Estrategias de implementación. Embarazo adolescente. Los padres adolescentes.</p>	<p>Dr. Med. Gandini Bernardo. Esp. Lic. Aguirre Sandra. (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 7: EPIDEMIOLOGIA - DETERMINANTES Epidemiología - Epidemiología social y de promoción (2hs) Epidemiología descriptiva: concepto, usos. La tríada epidemiológica. Diseño de un estudio descriptivo. Medidas utilizadas en la descripción epidemiológica. Tasas: concepto, tipos, ajuste. Indicadores: concepto, atributos de un buen indicador. Epidemias/ Pandemias- Indicadores epidemiológicos (2hs) Principales indicadores utilizados en salud pública. Medidas de morbilidad: incidencia y prevalencia, tipos, relaciones recíprocas y con la duración media de la enfermedad. Enfoque de riesgo: concepto, utilización en clínica y en salud pública. Factor de riesgo: concepto, tipos. Cuantificación del riesgo: principales medidas, usos e interpretación, aplicación a la práctica clínica. Zoonosis y su impacto en la promoción de salud (2 hs) Zoonosis y tipos de zoonosis regionales. La prevención y promoción de la salud en las zoonosis y su implicancia para la salud poblacional. Abordaje interinstitucional en el curso de la vida de la población.</p>	<p>Dr. Mgs. Méd. Vet. Gonzalo Aleu. Esp. Bioq. Matellon, Francisco. (Ad Honorem)</p>

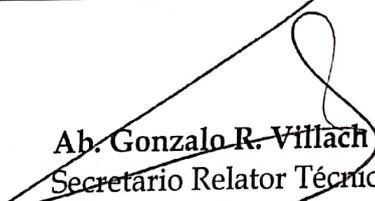

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

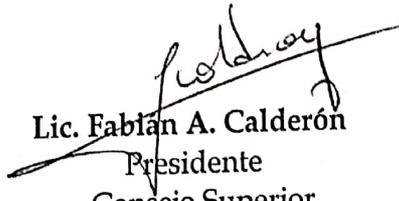

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

<p>Determinantes de la salud - salud colectiva. (3 hs) Determinantes de salud. Concepto. Diferentes enfoques. Su relación con los principales problemas de salud en el mundo y en la Región. Bienestar, clase social, nivel socioeconómico, condiciones de vida y estilos de vida, calidad de vida, cultura. Conceptos, operacionalización. Educación para la salud. Modelos explicativos de las conductas en salud, utilización. Técnicas educativas, utilización, evaluación. Mapeo de salud- Territorialización sanitaria- Estrategias de abordaje (3 hs) Mapeo de actores. Nominalización. Técnicas de nominalización. Alcance territorial. Estrategias de participación comunitaria. Vigilancia en la promoción de la salud.</p>	<p>Esp. Bioq. Vaninetti, Monica. Esp. Med. Paredes, Adrian. (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 8: DISCAPACIDAD. Discapacidad (3 hs) APS y discapacidad. Rehabilitación. Accesibilidad sociedad y discapacidad. Vivienda y accesibilidad. Familia y discapacidad. Certificación de discapacidad. (3 hs) Porcentajes de discapacidad. Clasificación. Marco legal de la discapacidad en argentina. Tipos de discapacidad. Aspectos sociales.</p>	<p>Esp. Lic. Aguirre Sandra. Esp. Med. Gómez, Ana. (Ad Honorem)</p>
<p>Salud sexual y reproductiva (3 hs) Planificación familiar. Marcos normativos. Anticoncepción. Anticoncepción de emergencia. Respeto de los Derechos Humanos. ETS. HPV. Salud de adolescentes. Promoción de la salud en la Mujer (3 hs) Genero. Raza. Etnia. Religión. Perspectiva de la mujer. Educación. Ocupación. Ingresos. Factores biológicos. Factores sociales. Factores psicosociales. Cohesión social y capital social de la familia. Impacto en la equidad, salud y bienestar.</p>	<p>Esp. Bioq. Vaninetti Monica. Esp. Lic. Maldonado, Ivana (Ad Honorem)</p>
<p>MODULO 9: ETICA EN EL PRIMER NIVEL ATENCION Impacto social de la Promoción de la Salud (3 hs) Salud. Sociedad. Evolución. Historia y teorías. La salud en sociedades de transición. Reseña Argentina y de América Latina. La responsabilidad social. Fortalecimiento de las comunidades. Empoderamiento del individuo. Inversión en salud. Equidad. Acceso. Igualdad. Principios de la promoción de la salud. La atención familiar y comunitaria. Métodos de abordaje territorial en promoción de salud. Promoción de la salud en adultos y mayores (3 hs) El curso de la vida. Riesgos cardiovasculares. Diabetes. Enfermedades</p>	<p>Esp. Lic. Aguirre Sandra. Esp. Med. Calvo, Gonzalo. (Ad Honorem)</p>


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

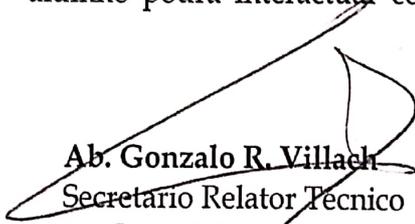
ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

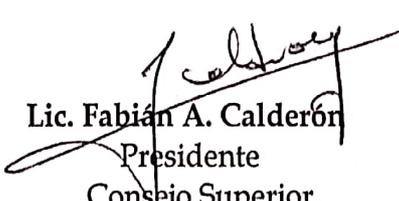
crónicas. Adicciones. Género. Cultura. Étnias. Entornos saludables. La promoción sanitaria en la edad adulta. Los cuidados paliativos.	
<u>La comunicación como instrumento de calidad en salud (3 hs)</u> Elementos de la comunicación. La comunicación en salud. La entrevista con el paciente. Relación médico-paciente. Comunicación verbal y no verbal. Barreras en la comunicación. Sus implicancias en los resultados de la salud. Técnicas de comunicación. Comunicación y sociedad. <u>Ética, valores, responsabilidad en la comunicación de salud. (3 hs)</u> Ética en los profesionales y las intervenciones en salud. Compromiso ciudadano. Responsabilidades sociales en la salud. Bioética. Responsabilidad profesional.	Dra. Lic. Torres, Leyla. Dr. Med. Gandini, Bernardo. (Ad Honorem)
<u>MODULO 10: ANALISIS DE PROYECTOS</u> <u>Desarrollo de Proyectos de Promoción de Salud. (6 hs)</u> <u>Desarrollo de Proyectos de Promoción de Salud. (6 hs)</u> Presentación de los Trabajos finales elaborados.	Mgs. Ing. Vera, Graciela. Dr. Med. Gandini Bernardo. (Ad Honorem)
<u>CLASE DOCENTE INVITADA. MG NATALIA ESPINOLA (4 hs)</u> Docente de UBA, CEDES, IECS. Las bebidas azucaradas y sus implicancias en la salud.	Mgs. Espinola, Natalia (4 Hs)

Descripción de las actividades curriculares.

Actividades Teóricas: 127 hs. teóricas.

Actividades Prácticas: 30 hs prácticas. Las mismas se desarrollaran en actividades individuales que se entregaran como consignas en cada uno de los módulos. El alumno podrá interactuar con el docente mediante una plataforma virtual creada


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

especialmente para la diplomatura, donde se emitirán los trabajos prácticos y consignas respectivas, que deberá cumplimentar como parte de la actividad de evaluación de cada módulo.-

Modalidad de las actividades:

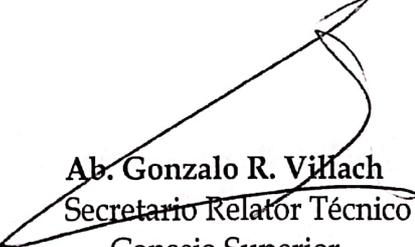
- Desarrollo de monografías
- Búsqueda bibliográfica
- Trabajos de campo
- Casos individuales
- Trabajos grupales
- Talleres analíticos
- Elaboración de Proyectos
- Evaluación de Proyectos
- Comparación de Resultados de proyectos
- Evaluación de Programas de Salud
- Elaboración de Programas de Salud
- Análisis de Indicadores sanitarios.

q) Formas de evaluación y requisitos de aprobación de cursos, seminarios y otras actividades acreditables.

1. Aprobación del 80% de los Trabajos Prácticos al finalizar cada módulo.
2. Aprobación de exámenes escritos al finalizar cada módulo.
3. Aprobación de un Trabajo Final Integrador.

r) Características de la evaluación final y requisitos de su aprobación.

- Asistencia en el 80 % de actividades teóricas.
- Aprobación de instancias evaluativas de los 10 módulos.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

- Desarrollo de un Trabajo Final Integrador.
- Realización de un Trabajo Final Integrador o Proyecto de promoción de salud, ante un tribunal académico conformado a tal fin, previa resolución del Comité Académico de la Diplomatura según las siguientes reglamentos.-

s) REGLAMENTO

Examen Final - Presentación de TF

A) Solo los alumnos regulares pueden acceder al examen final.

Consiste en la presentación escrita y exposición oral de un proyecto de Trabajo Final ante Tribunal de docentes y tutores designados previamente mediante Resolución del Consejo Académico de la diplomatura en Promoción de la Salud.

Tener completa la documentación de alumno regular en secretaria UNLaR Trabajo de desarrollo individual.

Acreditar la aprobación del 100% de actividades, y el 75% de asistencia

B) Tipo de calificación y criterio de aprobación

Puntaje

(Equivale en objetivos aprobados)

60 % (6)

70 % (7)

80 % (8)

90 % (9)

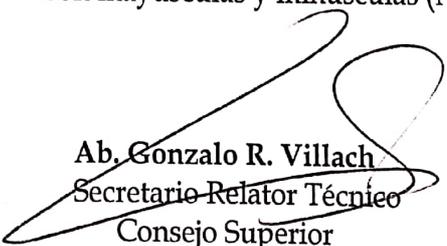
100 % (10)

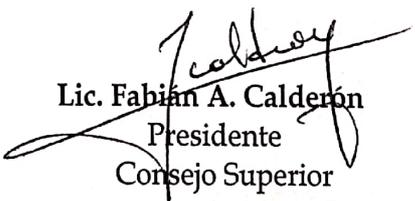
C) Trabajo Final (Formato)

Impresión: tamaño de hoja A4

Letra: Times New Román N° 12

Con mayúsculas y minúsculas (No escribir exclusivamente en mayúsculas)


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario-Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019 - Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019.

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Interlineado sencillo (1,5)

Tapa transparente

Un original y dos copias en papel y una en CD

Margen superior 3 cm, inferior 2 cm, margen izquierdo 3 cm y margen derecho 2

Encuadernado: anillado, espiral o tipo libro

Solo se escribe en el anverso de la hoja

Intercalar: fotos, tablas, figuras en el texto como si fuera un libro (Índice, Anexos, referencias)

Con descripción que corresponda y mencionar la fuente. (Tomado de..., Reproducido de..., Modificado de... etc.)

C.1) Primera Hoja en Blanco

C.2) Portada - Segunda Hoja (sin numerar - centrado)

Universidad Nacional de La Rioja

Sede Regional Chemical

Resolución Consejo Superior N°

Cohorte N° 1

Título: en español y en inglés, centrado arriba, todo en mayúscula, sin abreviaturas, sin comillas, ni subrayado. (N° 16 o 14)

Si tiene subtítulo: en renglón seguido, centrado, en minúscula, salvo la primer letra de la primer palabra y nombres propios (N° 14 o 12)

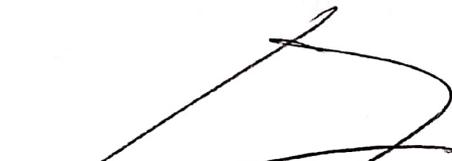
C.3) Portada: Segunda Página

Nombre del autor: en el medio, centrado, Apellido y nombre completo, seguido por una coma el lugar y el año de realización

Título de grado y correo electrónico del Autor

Nombre del Director del Trabajo: Apellido y nombre completo

C4) Tercera Hoja


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Al pie, centrada va la siguiente leyenda, en negrita, inclinado y texto entre comillas:
"El contenido de este documento es de responsabilidad exclusiva del Autor y no representa necesariamente la opinión de la Universidad"

C5) Cuarta Hoja

Tribunal del Trabajo Final: Nombre de los tres miembros que lo integran, con sus respectivas direcciones electrónicas

C 6) 5º y 6º Hoja (optativo)

Dedicatoria

Agradecimientos

C7) Séptima Hoja

Índice:

Se numera, a partir del comienzo del desarrollo del trabajo; en el margen derecho. Además de los ítems Principales, deben constar todos los títulos y subtítulos de primer orden.

C8) Octava Hoja

Resumen: objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Limite 150 palabras.

Descriptorios o palabras clave: de 3 a 5

Summary o Abstract: (resumen y descriptorios traducidos en ingles)

C9) Siguiete Hoja

Introducción: presentación, antecedentes, planteo del problema, relevancia.

Marco Teórico: revisión de literatura existente, adopción como postura de una de ellas.

Objetivos: generales y específicos

Diseño metodológico: tipo de estudio, población, universo, muestra, instrumentos de recolección de información, análisis de información.

Bibliografía:

C.10) Siguiete Hoja

Desarrollo

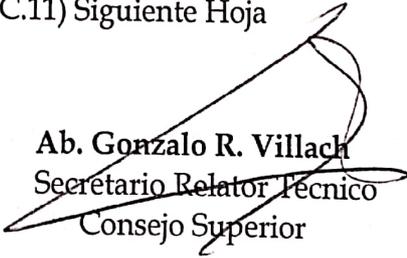
Resultados

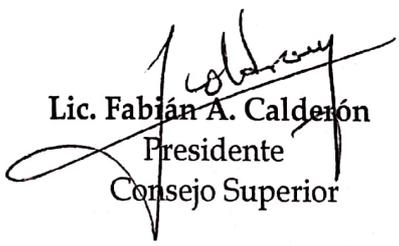
Discusión

Conclusión

El mínimo recomendable respectivamente son 15 páginas de texto, (se excluyen de la contabilización tablas fotos figuras, gráficos, etc.)

C.11) Siguiete Hoja


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Anexos, numerados si es necesario. (ej. Anexo I)

Anexo II

Anexo III

Cada tabla, gráfico, foto, con la correspondiente
Fuente de datos al pie de la misma

D) Bibliografía

Debe encabezar una nueva hoja

Numeración correlativa indicar: autor, publicación, volumen y páginas

Si la información fue obtenida de internet se debe citar autor, pág. web y la fecha en
la que se realizó la consulta.

Bibliografía es el último ítem.

C) Presentación Oral del Trabajo

Se hará un resumen del contenido del trabajo en el cual conste en forma breve los
puntos principales del mismo (Power point).

La presentación no podrá exceder los veinte minutos. (aprox. 15 placas)

Se entregaran dos copias con el mismo formato en DC y se adosara al final del
trabajo escrito.

t) Cuerpo docente.

Dr. Med. Gandini, Bernardo.

Dr. Mgs. Méd. Vet. Aleu, Gonzalo.

Dr. Lic. Mendoza, Aníbal.

Dra. Lic. Torres Leyla.

Mgs. Med. Nievas, Mariela.

Mgs. Ing. Tomalino, Luis.

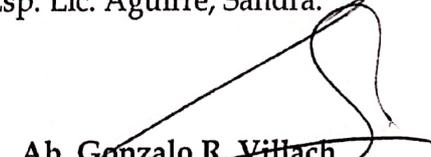
Mgs. Ing. Vera Graciela.

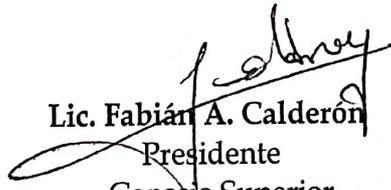
Mgs. Med. Natalia Espinola

Esp. Med. Gómez, Ana.

Esp. Med. Rubano, Valeria.

Esp. Lic. Aguirre, Sandra.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

Esp. Bioq. Vaninetti, Mónica.

Esp. Lic. Maldonado, Ivana.

Esp. Bioq. Matellon, Francisco.

Esp. Med. Paredes, Adrian.

Esp. Med. Calvo, Gonzalo.

* **Docente Invitada:** Mgs. Lic. en Economía Prof. Natalia Espínola (Investigadora) (4 hs) Investigadora CEDES. TEMA: "Evaluación de Programas de promoción de la salud. El caso de las bebidas azucaradas.

u) Presupuesto.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO AÑO 2019

DETALLE	COSTO	UNIDADES	TOTAL
GASTOS GENERALES			
CATERING ¹	\$300	40 clases	\$12.000
DIRECTOR	\$1.200	10 meses	\$12.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS ²	\$1.500	10 meses	\$15.000
CARPETAS ALUMNOS ³	\$450	40 alumnos	\$18.000
TRASLADO EXPERTO ⁴	\$12.000	1 visita	\$12.000
GASTOS GENERALES			69.000\$
GASTOS PAGO HORAS DOCENTE⁵			
DOCENTE	VALOR	Cantidad Hs	TOTAL

- 1 Se presupuestó gastos correspondientes a catering para los alumnos durante los descansos de las horas de clases. Está previsto 40 jornadas entre 2 y 3 hs, por ello se contabilizan por 40 catering.
- 2 Se presupuestó gastos correspondientes a compras de resmas de papel, carpetas, biblioratos, abrochadores, broches, elementos de escritura, lápices, fibrones.
- 3 Se presupuestó gastos para adquirir carpetas, bolso tipo maletín, documentación relevante de la diplomatura, como cronograma de clases, modalidad del dictado, etc.; para hacer entrega a cada alumno al inicio de la diplomatura.
- 4 Se presupuestó gastos correspondiente a los traslados de la experta a invitar, procedente desde CABA en vuelo ida y vuelta.
- 5 Se presupuestó gastos a abonar a los docentes que dictaran cada hs de clase.

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN N° 808 74
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN PROMOCIÓN
DE LA SALUD

	HORA \$		
DR. MED. GANDINI, BERNARDO	687,60	24 hs	\$ 16.502,4
ESP. BIOQ. MATELLON, FRANCISCO	687,60	6 hs	\$ 4.125,6
ESP. MED. CALVO, GONZALO	687,60	12 hs	\$ 8.251,2
MGS. MED. NIEVAS, MARIELA	687,60	6 hs	\$ 4.125,6
MGS. ING. TOMALINO, LUIS	687,60	12 hs	\$ 8.251,2
ESP. MED. RUBANO, VALERIA	687,60	12 hs	\$ 8.251,2
DR. MGS. VET. ALEU, GONZALO	687,60	6 hs	\$ 4.125,6
ESP. LIC. VANINETTI, MÓNICA	687,60	12 hs	\$ 8.251,2
ESP. LIC. AGUIRRE, SANDRA	687,60	12hs	\$ 8.251,2
DRA. LIC. TORRES, LEYLA	687,60	6 hs	\$ 4.125,6
MGS. VERA, GRACIELA	687,80	9 hs	\$ 6.188,4
MGS. MED. ESPINOLA, NATALIA			687,60
TOTAL HORAS A ABONAR			687,60
VALOR HORAS DOCENTES			\$ 83.199,60

COSTO POR ALUMNO:

INSCRIPCIÓN: \$ 1.500,00

COSTO POR MES: 10 cuotas de \$ 1.000,00

TOTAL: \$ 11.500,00 por alumno.

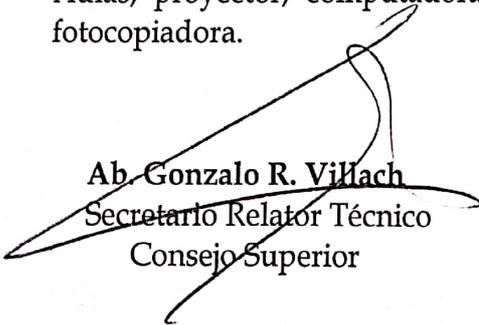
(Para el desarrollo de la Diplomatura se prevé su realización los días viernes y sábados cada quince días, teniendo en cuenta fechas académicas y feriados nacionales.)

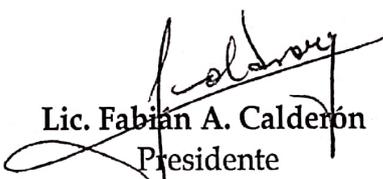
Cantidad mínima de alumnos para autofinanciar la Diplomatura = 17 Alumnos

Cantidad máxima de alumnos por cohorte = 50 Alumnos

v) Equipamiento requerido.

Aulas, proyector, computadora con acceso a internet, material de clases, libros, fotocopiadora.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior